



Montevideo, 8 de febrero de 2023.

R. de D. N° 056/2023

Acta 1221

EE2022-67-001-000951 y EE2022-67-001-001444

VISTO: que con fecha 8 de febrero de 2023 se firmó la rescisión del contrato de arrendamiento de servicios celebrado entre esta Administración y el Dr. Mateo Nicolás Giménez Zubiria C.90.094.

RESULTANDO: que el referido funcionario integraba varias Comisiones Asesoras de Adjudicaciones (CADEA), en representación de la Gerencia de División Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO: que se deben designar nuevos integrantes de acuerdo a la nómina propuesta por la Gerencia de la División Asesoría Jurídica.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 del 5/1/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

R E S U E L V E:

1) Designar a los siguientes funcionarios, en sustitución del Dr. Mateo Nicolás Giménez Zubiria C.90.094, para integrar la CADEA de los llamados que se indican:

- Proc. Roque Antonio Ginestra Rinaldi C.9.860, en el Concurso de Precios Ampliado N° 1/2023, cuyo objeto es la *“Adquisición de hasta 150 motocicletas 0 Km. para la ANC”*.

- Dra. María Cristina Martínez Gómez C.10.064, en la Licitación Pública N° 3/2023, cuyo objeto es la *“Contratación de Servicios de Transporte para el envío de productos postales”*.

2) Transcribese a la Gerencia de División Asesoría Jurídica, para conocimiento y demás efectos.



3) Pase a Gerencia de Recursos Materiales y Suministros para que se incorpore copia de la presente resolución en los expedientes de los llamados respectivos.

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**